

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS MARTÍNEZ SALMERÓN	NOMBRE JOAQUÍN
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA	MURCIA
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN	23/07/2023
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
94/2023	AUTÓNOMO	ABOGACÍA	EJERCICIO DE LA ABOGACÍA
2005/2023 (Abril)	MARTÍNEZ & SALMERÓN ABOGADOS	ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ABOGACÍA	Letrado/director de la empresa, que en la actualidad consta de 6 trabajadores y multitud de colaboradores externos y dirección y coordinación de procedimientos

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
	Ninguno de especial relevancia

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PSOE	CUOTA DE AFILIADO ESTABLECIDA
FUNDACION MUTA ABOGACÍA	DONATIVO MUTUALISTA
MÉDICOS SIN FRONTERAS	CUOTA DE COLABORACIÓN MENSUAL PACTADA
CARITAS	DONATIVO USO TARJETA
ADIMUR (Asociación de directivos de la Región de Murcia)	CUOTA DE AFILIADO ESTABLECIDA

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Ninguno

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: JOAQUÍN MARTÍNEZ SALMERÓN

Fecha y firma: MURCIA A 8 DE AGOSTO DE 2023